

ACTA No. 218

Acta de la Sesión Ordinaria No. 218 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 12 de marzo del 2019, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico propietario presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica suplente presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales propietarios presente:
Walter Bello Villalobos
Yadira Trejos Segura
Orlando Trejos Cabezas

Concejales suplentes presente
Ligia María Camacho Solano
Carlomagno Méndez Miranda

Directorio Ejecutivo:
José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejal propietario ausente:
José Francisco Cruz Leitón

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 217.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y tres Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 218 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal José Francisco Cruz y asume la Concejal Ligia Camacho y el quórum se establece en cinco propietarios.

Inciso c: Se hace un minuto de silencio en memoria del Sr. Guido Montero Porras, por sus múltiples aportes a la comunidad.

Inciso d: El Concejal Walter Bello hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No 217

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 217 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 217 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El señor Presidente presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

- Informa que asistió a la sesión ordinaria en la Municipalidad de Puntarenas, el Concejo Municipal continúa muy desordenado en el tema de la Secretaría, trato de dar seguimiento a la modificación 1-2019 de este Concejo a lo que la Licda. Marilyn Guerrero indicó que ya está en el Concejo, pero no fue presentada.
- El Alcalde Municipal presentó el informe de labores del período 2018, en lo cual se reflejó la obra pública, se manifestó satisfacción por lo logrado, aunque algunos indican que están muy mal.

- Se está presentando denuncia al Ingenio El Palmar por el tema de quemas que está afectando la población. La Concejal Yadira Tejos indica que ese territorio no le corresponde a Puntarenas.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe a las señoras Grettel Vanessa López Brenes, Laura Zoila Urbina Díaz y Rosalyn Medina Méndez que vienen a juramentarse como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena.

Inciso b: Se recibe la visita del Sr. Ramón Cruz Arguedas, Cecilia Céspedes Lobo, Grettel Cruz Céspedes y su representante la Sra. Andrea Seabrook, que vienen con la finalidad de exponer un asunto referente a la calle Los Camacho, que sale del camino a Cañitas y sube hasta la Finca Bello Amanecer propiedad del Sr. Ramón Cruz.

El Síndico Javier Solís les da la bienvenida, les explica el procedimiento de la audiencia y les da el espacio que expongan su caso.

Toma la palabra la Sra. Andrea Seabrook, da lectura a un documento en el que exponen que esa calle ha sido usada durante muchos años por, muchas personas y por varios usos por lo que hace mucho tiempo dejó de ser un camino de servidumbre y solicitan que el gobierno local considere administrar el uso de ese camino y declararlo público. Entregan documento en el que sustentan su petitoria y al que anexan firmas de personas y representantes de empresas en la que indican el motivo por el cual utilizan ese camino.

La Sra. Grettel Cruz indica que las firmas se recogieron en noviembre del 2018 y pregunta cuál es el procedimiento por seguir para declarar ese camino.

La Síndica María Elena Corrales pregunta si solicitan que ese camino lo declare público para que se pueda dar mantenimiento, el caso es más complicado, porque para que un camino sea público se requiere dar más ancho.

El Sr. Ramón Cruz informa que un vecino le ha puesto demanda, porque ellos quieren que no usen el camino y apropiarse de él, solicita que les ayuden a que sea público y ellos no los frenen a utilizar esa ruta, ya que no es solo de ellos, es de muchos propietarios.

El Concejal Walter Bello pregunta si el camino pasa por la propiedad de esos vecinos, a lo que indican que no, que esa propiedad está al final.

La Sra. Andrea Seabrook indica que puede mostrar planos donde indican que la familia Cruz tienen el derecho del camino que pasa por su propiedad, bajo la ley tiene todo el derecho, esos vecinos usan el camino con sus clientes de airbnb, no es el primer caso que extranjeros vienen a Monte Verde a comprar un terreno, toman un derecho diferente de

como lo compraron, no es fácil, vienen con ideas de cómo se usa la tierra, no dan paso por tierra que han dado y ha estado por generaciones, por lo que la familia Cruz solicita consejo en este tema.

El Concejal Walter Bello pregunta si en dado caso de llegar a ser público el camino termina en su propiedad, a lo que indican que sí, que se usa el camino como servidumbre y en el plano se refleja como servidumbre agrícola, que han usado esa ruta por 36 años.

La Concejal Yadira Trejos señala que en este momento es una servidumbre, tiene un ancho de 6 y 8 metros y pregunta cuál es ancho requerido, a lo que el Sr. José Francisco Vargas indica que se requieren 14 metros.

El Concejal Carlomagno Méndez indica que usa ese camino para ir a caminar, pero llega hasta cierto punto porque hay un rótulo de propiedad privada.

El Concejal Orlando Trejos aclara que cuando se declara calle pública hay que cumplir con varias cosas legales, legislación que aplica, diámetro de la calle por tema de accesibilidad, al declararse calle pública los vecinos deben aceptarla, no se pueden poner reglas, no se dan terrenos bajo determinadas circunstancias, además que ese camino debe tener un plano y mejoras.

El Síndico Javier Solís señala que ya recibieron la información y lo van a trasladar a la administración y al asesor legal, para colaborar en lo que corresponde.

El Sr. José Francisco Vargas manifiesta que conoce la situación e hizo una visita, el tema es conocido, deben buscar la manera en que los vecinos se pongan de acuerdo, el camino debe tener un plano, se dona al gobierno local y se ponen condiciones para recibirlo, se verá en su momento, ve la posibilidad real de lograr eso y emitir la declaratoria de camino público. A futuro trae beneficios para segregaciones que actualmente no se puede hacer, que representa un valor en este proceso, lo importante es que debe existir consenso de los vecinos.

La Síndica María Elena Corrales indica que lo primero es que lo asuman con los actores que tienen que ver con ese camino y sobre todo los que explotan turísticamente, diseñar el camino, con los requisitos que se piden y cuando cumpla con todo lo traen al Concejo para que lo declaren.

El Concejal Walter Bello pregunta en base a que demanda el señor, si es una servidumbre, a lo que el Ramón Cruz indica al principio pone un portón, no lo dejó, coloca piedras en el camino, pone rótulos de prohibido el paso, devuelve los guías, etc.

El Síndico Javier Solís sugiere invitar a los vecinos para diseñar el camino de 14 metros, pasarlo a un plano, van a generar gastos, también en cuanto a material y traen esa documentación, la administración les indicará por escrito los requisitos para la calle pública

y el Sr. José Francisco Vargas indica que esa respuesta puede llegar en ocho días porque también requiere hacer algunas consultas.

No hay más comentarios los señores visitantes agradecen el espacio y se retiran.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: No hay correspondencia.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El señor Intendente presenta en su informe lo siguiente:

Presenta modificación interna 2-2019, explica en detalle las cuentas que se van a rebajar y las que se van a aumentar y en lo que se van a invertir. Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

La Síndica María Elena Corrales pregunta si ha hablado con el Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas de los proyectos. El Sr. José Francisco Vargas solicita que lo acompañe el próximo miércoles, no ha tenido comunicación con el Alcalde, quien lo ha atendido es el Sr. Bienvenido Venegas, hay una propuesta de reunirse con la Contraloría, cuando se confirme les informa por si puede participar.

Con respecto al cartel del proyecto de carretera el Sr. José Francisco Vargas señala que hay algunas consultas, como por ejemplo que LANAMME participe en la comisión adjudicataria.

El Concejal Orlando Trejos manifiesta que siente que esto no está caminando bien, desde el martes que iniciaron no han avanzado, dicen cosas, pero en la realidad nada se cumple, sugiere que como Concejo deberían enviar nota, en cuanto a los compromisos adquiridos con el mejoramiento de la ruta, no han cumplido con equipo, trabajos, usando materiales que no habían autorizado. El Sr. José Francisco Vargas señala que la comunidad es la que ve cosas que se determinan como señales de alerta y se requiere actuar en forma inmediata.

El Concejal Orlando Trejos continúa y pregunta si sabe que trabajos que está haciendo el ICE al frente del colegio. El señor Intendente indica que va a averiguar al respecto.

Nota: al ser las 6:40 se hace un receso para compartir un café y se reanuda a las 7:00 p.m.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Concejal Yadira Trejos informa de parte de la Comisión de Seguridad, que se llevó a cabo capacitación por parte de Fuerza Pública, el objetivo es buscar las principales necesidades que tenía la comunidad según diagnóstico previo y percepciones de los miembros de la comisión, se hicieron actividades para fortalecer el grupo, entendiendo que esto no se puede resolver si no se trabaja como equipo y tener esa visión de prever las situaciones dentro de la comunidad que pueden ser detonantes, fue enriquecedor, le gusto quien lo dirigía por su experiencia en temas de manejar el taller en un aprender haciendo. Se determinó que uno de los problemas que más afecta es la drogadicción, tema de hurtos y robos, se determinan acciones y responsables para llegar a los objetivos y metas, estuvo presente el Organismo de Investigación Judicial, Concejo Municipal, Fuerza Pública, la Sra. Sonia Montiel por parte de los vecinos, Policía de Tránsito, Cámara de Turismo, y la Supervisión del Ministerio de Educación. La idea es tener claro quiénes van a ser los miembros de la comisión. Buscar opciones de solución de problemas sociales que vienen del núcleo familiar y que generan situaciones como la drogadicción.

El Síndico Javier Solís agrega que este proceso se hizo en dos etapas: encuesta a nivel local a vecinos de problemas en tema de seguridad y la segunda etapa la capacitación con actores comunales.

El Concejal Orlando Trejos señala no hay continuidad en algunas cosas, no ha visto en últimas semanas un funcionario de fuerza pública en la salida de una escuela.

La Concejal Yadira Trejos indica que hay una reflexión de las ventanas rotas que deja mucha enseñanza, porque si dejan pasar problemas o situaciones se llegan a hacer costumbre y es lo que se deber prever. El taller permitió concientizar esas situaciones que podrían poner en riesgo la seguridad integral de la comunidad, es un compromiso de visualizar esas situaciones, ser más quisquillosos a la hora de ver nuestra comunidad.

Inciso b: La Concejal Ligia Camacho de parte de la Comisión de Becas da lectura al informe con respecto al análisis de las solicitudes de becas para el período 2019, el cual a continuación se detalla:

“Monteverde, 12 de marzo del 2019.

Señores
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde
Monteverde Puntarenas

Estimados señores

A continuación, se presenta el informe de la Comisión de Becas con respecto al análisis de las solicitudes de becas:

1. Se proporcionó por medio de la Secretaría Municipal el formulario a estudiantes que lo requirieron. También se divulgó por el facebook. Retiraron 72 formularios.
2. Se recibieron treinta y siete solicitudes de beca (siete de primaria, veintiuno de secundaria, dos del Cindea y siete de universidad).
3. Mediante certificación del Departamento de Tesorería se determinó que la disponibilidad presupuestaria es de ¢6.000.000.00.
4. Se solicitó información con el IMAS de Puntarenas para determinar los estudiantes becados por el programa Avancemos, pero a pesar que se contactó directamente a la Licda. Giselle Piedra no llegó la información.
5. Para determinar la situación de vulnerabilidad del grupo familiar nos apoyamos en los parámetros del Cuadro de Medición de la Línea de Pobreza 2019 del Ministerio de Educación Pública.

Para hacer el análisis se separaron las solicitudes según los siguientes parámetros:

1. Estudiantes becados en el año 2018 y que cumplieron con el requisito del aporte de las 30 horas de trabajo comunal.
2. Estudiantes que de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad del grupo familiar se ubican en una situación de pobreza, de pobreza extrema, vulnerabilidad y no pobre.
3. Estudiantes que su grupo familiar tiene una situación económica estable.
4. Estudiantes con un núcleo familiar de 2 ó 3 miembros.
5. Estudiantes que cursan estudios superiores.

Una vez analizadas por la Comisión se presenta la siguiente lista recomendatoria:

	NOMBRE	CÉDULA	NIVEL	INSTITUCION
1	Rojas Guido Keylor Andrés	605190392	Cuarto	Escuela Rafael Arguedas
2	Ulate Fernández Siany Tamara	504730047	Sexto	Escuela Altos de San Luis
3	Aguilar Ruts Sebastian	209430267	Segundo	Escuela Santa Elena

4	Castillo Elizondo Isaac Gerardo	505050097	Primero	Escuela Santa Elena
5	Sánchez Núñez Hillary Mitzel	402980116	Primero	Escuela Santa Elena
6	Olivares Chavarría Allison del Carmen	504610314	Octavo	CTPSE
7	Soto Madriz Ethan Daniel	208630248	Octavo	CTPSE
8	Rodríguez Jiménez Ashley Valerie	604930672	Octavo	CTPSE
9	González Anchía Kiara Nahomi	604860140	Noveno	CTPSE
10	Barquero Loría Samanta	604840123	Noveno	CTPSE
11	Olivar Rojas Xinia María	604950498	Octavo	CTPSE
12	Hernández Villalobos Gabriel Antonio	208530837	Noveno	CTPSE
13	Bogantes Porras Zoraida Consuelo	208320991	Octavo	CTPSE
14	Vargas Fuentes Jorge Mario	605020229	Sétimo	CTPSE
15	Fuentes Rodríguez Jeferson Gerardo	604980148	Sétimo	CTPSE
16	Portuguez Mora Danna Jiména	604870379	Noveno	CTPSE
17	Castellón Gómez Kesler Francisco	604760486	Noveno	CTPSE
18	Mena Brenes Allan Alonso	604770649	Décimo	CTPSE
19	Martínez Fuentes Melanie de Los Ángeles	208270368	Undécimo	CTPSE
20	Cambronero Pérez Christopher Jesús	604730841	Undécimo	CTPSE
21	Cruz Gallo Elian Alfredo	504140579	Duodécimo	CTPSE
22	Marín Morales Kaysei Michelle	118370380	Décimo	CTPSE
23	Núñez Vega Manrique	604790432	Décimo	CTPSE
24	Acevedo Vargas Allison Sofía	208250458	Décimo	Liceo Rural Cabeceras
25	Brenes Brenes Aylin de Los Ángeles	604630255	Noveno	CINDEA
26	Leitón Méndez Ana Isabel	601410098	Noveno	CINDEA
27	Chavez Nadrigal Wilson Alberto	117480391		Universidad Latina
28	Trejos Ramírez Ivan Jesús	207870539		Universidad Tecnológica
29	Guevara Ramírez María Gabriela	117620842		UNED
30	Jiménez Mora Valeria	604560027		UNED

Así mismo, y considerando que el contenido presupuestario para el período 2019 es de ¢6.000.000.00, se propone:

1. Definir en ¢15.000.00 el monto de la beca para los 5 estudiantes que cursan primaria.
2. Definir en ¢20.000.00 el monto de la beca para los 11 estudiantes que están cursando el tercer ciclo (sétimo a noveno).
3. Definir en ¢25.000.00 el monto de la beca para los 7 estudiantes que están cursando el cuarto ciclo (décimo a doceavo).
4. Definir en ¢20.000.00 el monto de la beca para 2 estudiante que está en tercer ciclo en el CINDEA.
5. Definir en 30.000.00 el monto de la beca para los 4 estudiantes que cursan estudios universitarios.

6. Que se aplique la beca en forma mensual a partir de marzo del 2019 hasta noviembre del 2019.
7. Reservar el monto de ¢150.000.00 para al finalizar el período 2019 premiar a los tres mejores promedios del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena por excelencia académica distribuido de la siguiente manera: ¢70.000.00 para el primer lugar, ¢50.000.00 para el segundo lugar y ¢30.000.00 para el tercer lugar, en apego al artículo 23 del Reglamento de Becas de este Concejo Municipal.

Atentamente,

María Elena Corrales Barquero
Comisión de Becas

Ligia Camacho Solano
Comisión de Becas”.

Este punto se retomará en el capítulo de mociones y acuerdos.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: El Concejal Walter Bello recuerda que debe retomarse el tema de cantonato y la exposición del resultado del taller. El Sr. José Francisco Vargas va a comunicarse para dar seguimiento al informe.

Inciso b: El Concejal Orlando Trejos retoma el asunto del cementerio y la acera que afecta una estructura. El Sr. José Francisco Vargas manifiesta que no recuerda exactamente el tema que se había comentado e informará en la próxima sesión.

Inciso c: El Concejal Carlomagno Méndez pregunta como avanza el proceso para poder asignar un espacio para la reunión de los adultos mayores. El Sr. José Francisco Vargas indica que informará al respecto.

Inciso d: La Síndica María Elena se disculpa por no poder asistir a reuniones de carretera los miércoles porque tiene compromiso personal y solicita se nombre en su lugar al Concejal José Francisco Cruz.

Inciso e: El Síndico Javier Solís pregunta si se ha trabajado en el perfil del funcionario para el nombramiento del Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo para no depender de Puntarenas mucho tiempo. A esta consulta el Sr. José Francisco Vargas indica que se está solicitando el apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, hasta que no se tenga el perfil no se puede empezar el proceso del concurso.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción del Concejal Walter Bello, el apoyo de la Concejal Yadira Trejos, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar la modificación presupuestaria 2-2019 presentada el 12 de marzo del 2019, por un monto de ¢22.411.739.36 (veintidós millones cuatrocientos once mil setecientos treinta y nueve colones con treinta y seis céntimos)”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

Inciso b: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Walter Bello, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 02:

“El Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda aprobar el informe de la Comisión de Becas, presentado por la Comisión con una disponibilidad presupuestaria de ¢6.000.000.00 (seis millones de colones) distribuido de la siguiente manera: 5 becas en primaria por ¢15.000.00, 12 becas en III ciclo por ¢20.000.00, 7 becas en IV ciclo por ¢25.000.00, 2 becas en CINDEA (III ciclo) por ¢20.000.00, 4 becas a nivel universitario por ¢30.000.00, las cuales se aplicarán desde marzo a noviembre del 2019, además de una reserva de ¢150.000.00 como reconocimiento a los primeros promedios e excelencia académica distribuidos de la siguiente manera ¢70.000.00 primer promedio, ¢50.000.00 al segundo promedio y ¢30.000.00 al tercer promedio en apego al artículo 23 del Reglamento de Becas de este Concejo Municipal”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 8:07 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal